



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 730-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos en oficio No. DRH/O-1047-06-2011 de fecha 20 de junio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rescinda a partir de la fecha de entrega de cargo, el contrato administrativo No. 913-2011, de fecha 23 de mayo del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor JAIME LEONEL GARCÍA TAX, en el puesto de Analista I de Inspección General, plaza No. 1019, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

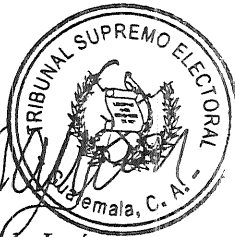
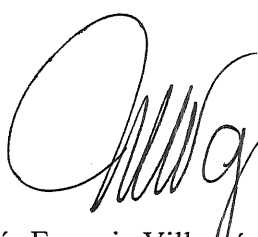
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rescindir a partir de la fecha de entrega de cargo, el contrato administrativo No. 913-2011, de fecha 23 de mayo del presente año, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor JAIME LEONEL GARCÍA TAX, en el puesto de Analista I de Inspección General, plaza No. 1019;

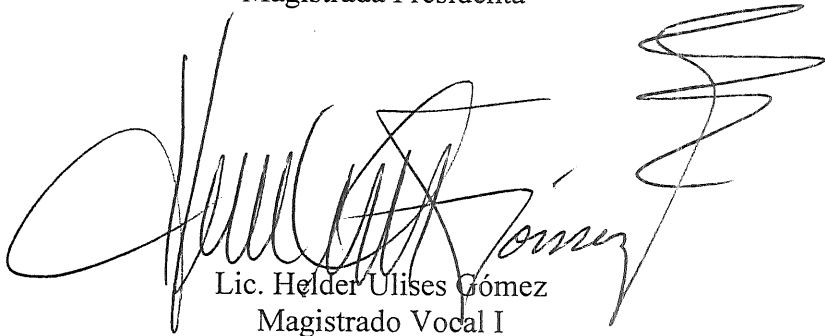
ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiuno de junio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



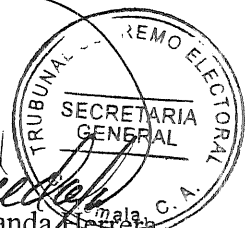
Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tuño Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General